

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14488 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pachaco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 1, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1092/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de la entidad RIBA PROYSERCO S.L, la entidad RIBA IBSE S.L., doña Concepción Estivalis Brisa y don Vicente Soriano Marti, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose respecto de las mercantiles la cancelación de la inscripción registral respectiva, y respecto de las personas físicas el alzamiento de las limitaciones de administración y disposición, quedando singularmente responsables del cumplimiento de sus obligaciones. Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 20 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200019541-1